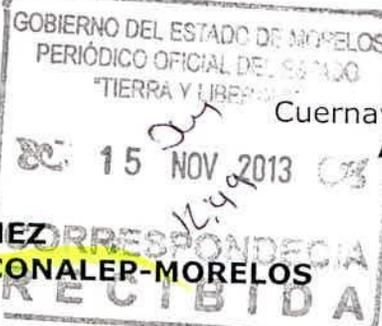


Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/933/2013

*Recibi Original y 3 copias*



"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ"  
Cuernavaca, Mor., a 14 de Noviembre de 2013.  
Asunto: Dictamen de Exención del MIR

ACUSE

LIC. CLAUDIA RICO SÁNCHEZ  
DIRECTORA GENERAL DE CONALEP-MORELOS  
PRESENTE

En atención a su oficio DGCM/1262/2013, recibido con fecha catorce de noviembre de la presente anualidad, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11, 13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar el Anteproyecto de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"Manual de Políticas y Procedimientos del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Morelos"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 33 último párrafo y 34 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar el Manifiesto de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable**.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

002035

ATENTAMENTE

GOBIERNO DEL ESTADO  
DE MORELOS

SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL  
DE MEJORA REGULATORIA



CCP.- Lic. José Ángel Guzmán Gándara Pérez - Director General de Legislación de la Consejería Jurídica. - Para su conocimiento.  
Lic. María Emelinda Gastón Gándara - Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad". - Mismo fin.  
Lic. María del Carmen Guzmán Gándara - Coordinadora de Asesoría del CONALEP-MORELOS. - Mismo fin.  
Lic. Alejandra Guzmán Gándara - Subdirectora de Administración del CONALEP-MORELOS. - Mismo fin.  
Lic. Ana Rosalina Vera Palacios - Jefe de Proyecto del CONALEP-MORELOS. - Mismo fin.  
Archivo/Minutario  
ERO/SDO/BEHA\*

CEMER

Blvd. Adolfo López Mateos número 100 esq. Dr. Guillermo Gándara 2º piso,  
Col. El vergel, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62400  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

NUEVA  
VISIÓN